



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

27 ENE 2021

ANGOL,

000135

DECRETO EXENTO N° _____ //

VISTOS:

- a) La solicitud presentada por AGROMIR FERIAS S.A., RUT. N° 76.006.012-7, con domicilio en calle Avda. La Feria s/n. de nuestra ciudad; quien solicita la eliminación de la Patente Comercial Rol n° 203942.
- b) La Patente Comercial de Feria de Animales, correspondiente al período enero a junio 2021, cancelada con fecha 27 de enero de 2.021.
- c) El Derecho a eliminación de la patente comercial, cancelado con fecha 27 de enero de 2021.
- d) La Resolución N° 07 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Elimíñese a contar del 30 de Junio de 2021, la Patente Comercial, Rol N° 203942, que figura a nombre de AGROMIR S.A., ubicada en calle Avda. La Feria s/n. de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



JENN/NHO/mfr
DISTRIBUCION:
- Agromir Ferias S.A.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Transparencia.
- Rentas y Patentes.

